

El sobre B se subtitulará "Oferta económica y modificaciones al objeto del contrato" y contendrá la proposición con arreglo al siguiente

MODELO

Don..., mayor de edad, vecino de..., con domicilio en..., C.P.... y D.N.I. número..., expedido en..., con fecha... y con plena capacidad de obrar, en nombre propio (o en representación de... como acreditado por poder notarial declarado bastante, otorgado por don..., ante el Notario don...) enterado de la convocatoria de concurso anunciado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número..., de fecha... y del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, Facultativas y Técnicas que han de regir el mencionado concurso para la adjudicación del servicio de recogida de basuras y residuos sólidos urbanos, limpieza de solares, limpieza viaria y recogida de enseres abandonados en el término municipal de Los Alcázares, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, tomo parte en el mismo, comprometiéndome a prestar el citado servicio con arreglo a todas y cada una de las cláusulas de dicho pliego de condiciones y las determinaciones que desde los órganos competentes del Ayuntamiento se dicten para la prestación del referido servicio con los criterios, mejoras y soluciones que expongo a continuación, declarando no estar incurso en ninguna de las prohibiciones ni incompatibilidades para contratar contempladas en el artículo 20 de la Ley 13/1995, del 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

La oferta presentada se concreta en la gestión del servicio por la cantidad anual de... (en letra y número)... pesetas, IVA incluido y demás exacciones incluidas.

(Lugar, fecha y firma del proponente)".

VIII.—Apertura de proposiciones.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Alcaldía del Ayuntamiento, a las 12 horas, del primer día hábil después de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

IX.—Otros detalles.

El texto íntegro de los pliegos se encuentran expuestos al público en el tablón de anuncios de la Casa-Ayuntamiento.

Los Alcázares a 8 de septiembre de 1995.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—V.º B.º, el Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.

Número 14218

LAS TORRES DE COTILLAS

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno de esta Corporación de fecha 13.07.95 y en los términos expresamente concretados en el mismo, se confieren las siguientes delegaciones:

Se delegan en la Comisión de Gobierno las atribuciones siguientes, propias del Pleno:

- a) El ejercicio de todas las acciones administrativas y judiciales de cualquier orden.
- b) La enajenación del patrimonio municipal, a excepción de las señaladas expresamente en la Ley como competencias del Pleno indelegables.
- c) La solicitud y aceptación de todo tipo de subvenciones.
- d) La aprobación de proyectos de obras, salvo que impliquen expropiación de terrenos.
- e) En materia de contratación de obras, servicios y suministros, todas aquellas cuya duración exceda de un año o exija créditos superiores a los consignados en el presupuesto. Esta competencia lleva implícita la aprobación de los pliegos de condiciones, contratación, interpretación, modificación y resolución de los contratos y cuantas demás sean necesarias para su normal desenvolvimiento.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Las Torres de Cotillas, 31 de julio de 1995.—El Alcalde, Manuel Fernández Sandoval.

Número 14331

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

Aprobación definitiva de la modificación del Proyecto de Urbanización de la Zona 7A del P.P. Ciudad Equipamientos número 1 del Polígono PH y servicios complementarios y aprobación del documento distribución de costos del mismo y giro "1" (0234GR90)

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en su sesión celebrada el pasado 27 de julio, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Aprobar definitivamente la modificación del Proyecto de Urbanización de la Zona 7a del P.P. Ciudad Equipamientos número 1 del Polígono PH y servicios complementarios, así como comprobar el documento de distribución del mismo incluyendo la obra ejecutada de la calle X y la pendiente de ejecutar en Avda. Juan Carlos I y proceder al giro "1".

Contra dicho acuerdo podrán los interesados interponer recurso de reposición ante este Ayuntamiento, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" o cualquier otro recurso que estime oportuno a su derecho.

Murcia a 19 de septiembre de 1995.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Medio Ambiente y Viviendas.